

Cde. Expte. 4117-15325/16

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1 del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos, Ref/Bonificación Mayor Escalafón; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 683/14;

EL ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese al agente IBARROLA, Cesar Anibal (Leg.5560), la "Bonificación Mayor Escalafón", a partir del 29-10-16 (Decreto N° 683/14).-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archive.-

DDyR.
R.P.

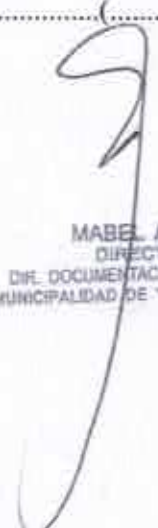

Mónica M. Bantecón
SUBSECRETARIA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD Nº 1 DE TRES DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 19 OCT 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° se procede a registrar la presente bajo el número DOCUMENTAL QUINENTA Y CUATRO

..... (284)

RESOLUCION N° 284/16


MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIF. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO